



DECRETO ALCALDICIO N°

0000001790

Quintero, 05 AGO. 2011

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 11 de Julio del 2011 a nombre de **D. Ricardo Arturo González Bello, Cédula de Identidad 04.941.363-7** Domiciliado en Calle Cabo Ortiz N°149, Quintero para funcionar en Calle Cabo Ortiz N°149, Quintero, en el Giro de Venta de ropa, bazar, venta de calzado.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro de Venta de ropa, bazar y venta de calzado a contar del día 01 de Agosto del 2011 hasta 31 de Diciembre del 2011, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a segundo semestre 2011 (Periodo de Enero a Junio del 2012), **D. Ricardo Arturo González Bello, Cédula de Identidad 04.941.363-7**, para funcionar en Calle Cabo Ortiz N°149, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MVP/CCO/rago
13